

PROMULGA ACUERDO N°35 DE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE FIJA CALENDARIO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE RECTOR(A) DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO MAYO 2026 - MAYO 2030.

---

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 de 1981 y 30 de 2023; todos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta RA N°333/1096/2024 que designa Vicerrector Académico, la resolución universitaria N°180 de 2025 modificada por la resolución universitaria N°402 de 2025 y la resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N°35 del Consejo Superior de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N°05 de fecha 21 de noviembre de 2025, que fija calendario para el proceso de elección de rector(a) de la Universidad de Talca, correspondiente al período mayo2026 - mayo 2030, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N°35

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por la secretaría general.
- b) La resolución universitaria N°480 de 2002 que fija texto refundido del reglamento para la elección de rector(a) de la Universidad de Talca, modificada por las resoluciones 1648 de 2021 y 588 de 2025.
- c) Lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto de la Universidad de Talca.

SE ACUERDA:

1) Fijar el siguiente calendario para el proceso de elección de rector(a) de la Universidad de Talca, correspondiente al período mayo 2026- mayo 2030:

- Convocatoria a elección: lunes 15 de diciembre de 2025.
- Constitución del Tribunal Calificador de Elecciones: lunes 29 de diciembre de 2025.



Código documento: 2B728BBD-5011-46E7-B72E-25EAD677BAB5

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utalca.cl/verificacion.php?guid=2B728BBD-5011-46E7-B72E-25EAD677BAB5>

Pin de verificación : 4174

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

- Inscripción de candidatos/as: martes 30 de diciembre de 2025 a jueves 08 de enero de 2026.
- Primera vuelta: martes 10 de marzo de 2026.
- Segunda vuelta: martes 24 de marzo de 2026.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IHF/xsmf



Código documento: 2B728BBD-5011-46E7-B72E-25EAD677BAB5

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utalca.cl/verificacion.php?guid=2B728BBD-5011-46E7-B72E-25EAD677BAB5>

Pin de verificación : 4174

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada